



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-012-10/02/2022

FECHA: *jueves diez de febrero de dos mil veintidós.*

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día jueves diez de febrero de dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 60 Fracción III, 69, 72, 76, 131 Fracción II y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.C. Fernando Martínez Villicaña**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver, conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contiene las **"ACTAS DE CABILDO NÚMERO 209, 211, 213, 217, 219, 223, 226, 228, 230 Y 232"**, con fundamento en los artículos 60 fracción III, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; resolución RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 11496/20, RRA 5279/19, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); **para el cumplimiento de obligaciones de transparencia**; misma que fue solicitada por la **Secretaría del H. Ayuntamiento** a través del oficio **SAV-ADMVO/0095/2022 (EGOB-SDA-SA-2022-57)**, de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós. -----
4. Clausura. -----

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. -----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta. por lo que se declara el quórum legal. -----
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-012-10/02/2022

FECHA: jueves diez de febrero de dos mil veintidós.

3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen las **"ACTAS DE CABILDO NÚMERO 209, 211, 213, 217, 219, 223, 226, 228, 230 Y 232"**, con fundamento en los artículos 60 fracción III, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; resolución RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 11496/20, RRA 5279/19, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); **para el cumplimiento de obligaciones de transparencia;** misma que fue solicitada por la **Secretaría del H. Ayuntamiento** a través del oficio **SAV-ADMVO/0095/2022 (EJOB-SDA-SA-2022-57)**, de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós. En cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes: -----

CONSIDERANDOS -----

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada. -----

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que de acuerdo con los antecedentes enviados en copias simples por parte de la **Secretaría del H. Ayuntamiento de Veracruz**, se indica lo siguiente: -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-012-10/02/2022

FECHA: jueves diez de febrero de dos mil veintidós.

Por cuanto hace a la **Secretaría del Ayuntamiento** de Veracruz a través del oficio **SAV-ADMVO/0095/2022 (EJOB-SDA-SA-2022-57)**: "Por medio de la presente, conforme a lo establecido por los artículos 4, 5, 7, 9, 11 fracción XVI, 130, 131, 132, 134 fracciones II, III, IV y VII, 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracciones X y XI, 12, 13, 14, 16, 37, 42, 56, 115, 116, y 179 fracciones IV, V, IX, y XII de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 69, 70 fracción V de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 48 fracción I, 49 y 52 fracción IV del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz. Me permito solicitar su valioso apoyo para que se lleve a cabo una Sesión y se someta a autorización del Comité de Transparencia las "ACTAS DE CABILDO NÚMERO 209, 211, 213, 217, 219, 223, 226, 228, 230 Y 232", con la finalidad de presentar la versión pública de dichas Actas en el portal de gobierno abierto de este H. Ayuntamiento, por los que dichos documentos serán entregados de forma física contenidos en una USB en la oficina de la Unidad de Transparencia.[...]"

Por las razones antes mencionadas y con base en la información proporcionada por la **Secretaría del Ayuntamiento de Veracruz** y con fundamento en los artículos 60 fracción III, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se somete a consideración de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan la propuesta y la emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales; resolución RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 11496/20, RRA 5279/19, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como la versión pública de las "ACTAS DE CABILDO NÚMERO 209, 211, 213, 217, 219, 223, 226, 228, 230 Y 232".

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contienen las "ACTAS DE CABILDO NÚMERO 209, 211, 213, 217, 219, 223, 226, 228, 230 Y 232".

	FECHA DE CLASIFICACIÓN	31 de enero de 2022
	ÁREA	Secretaría del H. Ayuntamiento
	INFORMACIÓN RESERVADA	ACTAS DE CABILDO NÚMERO 209, 211, 213, 217, 219, 223, 226, 228, 230 Y 232
	PERIODO DE RESERVA	No tiene periodo de reserva por ser información personal
H., AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 60 Fracción III, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	No tiene periodo de reserva por ser información personal
	CONFIDENCIAL	Espacios Eliminados 697. En virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos (Nombre, número de parcela, representante legal, domicilio, datos de escritura e inscripción y clave catastral)
	FECHA DE DESCALIFICACIÓN	No tiene Periodo por ser Información Personal

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-012-10/02/2022

FECHA: jueves diez de febrero de dos mil veintidós.

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la Secretaria lo somete a votación, la cual quedo como sigue:-

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.C. Fernando Martínez Villicaña. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:-

ACUERDO

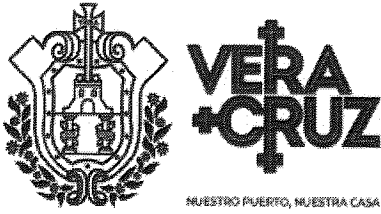
Acuerdo por el que se declara como confidencial los datos personales que contienen las **"ACTAS DE CABILDO NÚMERO 209, 211, 213, 217, 219, 223, 226, 228, 230 Y 232"**

Primero. - Declarar como Confidencial los datos personales que contienen las **"ACTAS DE CABILDO NÚMERO 209, 211, 213, 217, 219, 223, 226, 228, 230 Y 232"**, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia; en los siguientes términos:-

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

	FECHA DE CLASIFICACIÓN	31 de enero de 2022
H., AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	ÁREA	Secretaría del H. Ayuntamiento
	INFORMACIÓN RESERVADA	ACTAS DE CABILDO NÚMERO 209, 211, 213, 217, 219, 223, 226, 228, 230 Y 232
	PERIODO DE RESERVA	No tiene periodo de reserva por ser información personal
	FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 60 Fracción III, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	No tiene periodo de reserva por ser información personal
	CONFIDENCIAL	Espacios Eliminados 697. En virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos (Nombre, número de parcela, representante legal, domicilio, datos de escritura e inscripción y clave catastral)
	FECHA DE DESCALIFICACIÓN	No tiene Periodo por ser Información Personal

Segundo. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al Titular de la **Secretaría del Ayuntamiento**, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de confidencialidad relativo a la versión pública de las **"ACTAS DE CABILDO NÚMERO 209, 211, 213, 217, 219, 223, 226, 228, 230 Y 232"** para el cumplimiento de



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-012-10/02/2022

FECHA: *jueves diez de febrero de dos mil veintidós.*

las obligaciones de Transparencia.-

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las doce horas del día diez de febrero de dos mil veintidós. Firmando al calce los que en ella intervinieron-

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

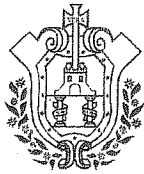
C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

L.C. FERNANDO MARTINEZ VILICAÑA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES

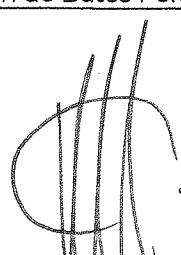

C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CONSTA DE 05 FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.



**VERA
CRUZ**

AYUNTAMIENTO PUERTO, NUEVA ESPAÑA

CONCEPTO	DÓNDE
Fecha de clasificación	31 de enero de 2022
Solicitud	Cumplimiento de obligaciones de transparencia.
Área	Secretaría del H. Ayuntamiento
Información Reservada	Actas número 209, 211, 213, 217, 219, 223, 226, 228, 230, y 232.
Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal
Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal
Confidencial	Espacios Eliminados: 697 En virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (Nombre, número de parcela, representante legal, domicilio, datos de escritura e inscripción y clave catastral)
Fundamento Legal	Artículos 60 Fracción I, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Rúbrica del Titular	  Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento.
Fecha de Desclasificación	No tiene Periodo por ser Información Personal